



ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO CIVIL DE
SANCHONUÑO (SEGOVIA)
Plaza Mayor, 1 - 40297
Tel. 921160000 - Y Fax. 921160002

EDICTO

Hago saber, que en el Registro Civil de esta población, se está tramitando expediente para la celebración de matrimonio civil de D. JOSÉ ANTONIO HERGUEDAS DE LA CALLE, con DNI: 70236301-M, NACIDO EN SEGOVIA, el día 26/10/1964, hijo de ANTONIO y de BALBINA, estado civil SOLTERO, vecino DE SANCHONUÑO, con domicilio en C/ZARZUELA, N°3-SANCHONUÑO-SEGOVIA,

Y D^a. GEORGETA BIRIS, con Tarjeta de Residencia n°: Y1410820Z, NACIDA EN VILCELELE (RUMANÍA), el día 08/11/1969, hija de DOBRE y de FLORICA, estado civil DIVORCIADA, vecina DE SANCHONUÑO, con domicilio en C/ZARZUELA, N°3-SANCHONUÑO-SEGOVIA,

En cumplimiento de lo ordenado en los preceptos vigentes del Código Civil, la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil y el Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil, se anuncia por medio del presente edicto tal pretensión, a cuantas personas tuvieran noticias de algún impedimento, requiriéndoles para que lo denuncien en el plazo de quince días ante esta Oficina del Juzgado, durante el cual el presente quedará finado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En SANCHONUÑO A 28 DE *Julio* DE 2018.

La Jueza de Paz encargada,

Fdo.: M.^a DOLORES GARCIA ALONSO

La Secretaria,



FDO.: M.^a MAR LLORENTE VELILLA